T. I. DOMINGO 10 DE AGOSTO DE 1856. N. 31.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

SITUACION.

Si licet parva componere magnis.

Hablando Lamartine de la Asamblea Constituyente, se expresa del modo que sigue:

"Esta Asamblea habia sido la mas imponente reunion de hombres que hubieran representado no á la Francia, sino al género humano. Fué, en efecto, el concilio ecuménico de la razon y de la filosofia moderna." Ni es de extrañar que en un momento en que la antigua carcomida sociedad cedia todos sus derechos y su lugar á una del todo nueva, arreglada á los principios mas rigorosos de la filosofia y la justicia, los hombres de mas alcances, se reuniesen con el objeto de llevar adelante una obra de tan grande importancia para la sociedad y la humanidad toda entera. La actual situacion de México es algo parecida á la de la Francia en 1790. Tambien entre nosotros debe suceder á la dominacion del privilegio la del derecho y de la ley: no hay un despotismo real que abatir; mas, es fuerza que la cabeza ó capital de la República se reduzca á sus proporciones mas justas y razonables, á favor de los Estados que forman el cuerpo entero de la nacion; obra quizá mas dificil de lo que fué en Francia la extincion de una dinastía: un clero obstinado en no hacer parte integral de una sociedad del siglo XIX, aguarda tambien aquí su constitucion civil y todas las reformas que son indispensables, para que pueda llenar su mision sacrosanta de servir de modelo de cristianas costumbres. La revolucion por la que estamos pasando, se encamina igualmente á aquellos grandes objetos, que fueron los á que se dirigió la revolucion francesa. Y tambien en México lo mas selecto de la nacion en saber y elocuencia, reunido en su Asamblea Constituyente, se ocupa hoy dia en procurar los medios para conseguirlos. Y si bien no sea fácil indicar en nuestro congreso sábios como Bailly y Monnier, pensadores como Sieyes, hombres de Estado como Taillerand, hombres-épocas como Mirabeau, hombres-principios como Robespierre, se puede asegurar que muy dificilmente se formaria otra representacion nacional de hombres mas profundamente versados en las ciencias sociales y políticas, de mas sinceras y patrióticas intenciones y de mas disposicion á la elocuencia parlamentaria.

Empero, ¡á qué servirian los congresos mas ilustrados, para sostener el derecho y formular la ley, si no existiese una fuerza, tan imponente como fueran en ellos la elocuencia y la razon, capaz de protegerlos? Esta fuerza, ¿dónde se hallaba en Francia el año de 91? ¿Quién la poseia y podia ejercerla? ¿Quién era allí el Aquiles de la revolucion? Era el pueblo; el pueblo, que es el personage mas importante, el verdadero protagonista de semejantes dramas; el pueblo, que en el que se está representando en México no ha parecido todavia en la escena. Quizá ha sido una fortuna. Mas, ¿quién sostiene en su lugar la revolucion? Son los valientes de Ayutla. A ellos pertenecerá en gran parte la gloria de haberla llevado á buen término; porque solo la fuerza puede establecer y defender el derecho.

Desde los primeros movimientos del ejército del general Alvarez, la fuerza con que cuenta la actual revolucion ha ido siempre aumentando, principalmente por obra del benemérito gefe del gobierno provisional; y tambien han ido siempre aumentándose los elementos de la sabiduría nacional en el congreso constituyente.

La situacion, pues, de la República se ha ido mejorando desde el principio de la revolucion, y con estas mejoras el espíritu público, que la sigue como su sombra, se le ha hecho siempre mas favorable. Su éxito feliz nos parece, pues, indisputable.

Antes de acabar estos pequeños apuntes, debemos decir al clero, que su posicion es mucho menos dificil en México en este año de 1856, de lo que fué en Francia en 1791. En este instante en que se debe aguardar una trasformacion completa de la sociedad, el clero no está tan ligado al ejemplo de Roma como á fines del siglo pasado, lo estaba el de todo el orbe católico á las órdenes terminantes del gefe supremo de la cristiandad. El Papa ha ido modificando desde entonces su conducta, de un modo tal que puede decirse que el espíritu de conciliacion es el que influye mas hoy dia en todos sus decretos, y quizá no está léjos el dia que prevee y solicita un célebre observador y estadista *(Miguel Chevalier), en que el Soberano Pontífice, rodeado de su Sagrado Colegio, tienda una mano amistosa á las potencias nuevas, contra las que se han hecho pedazos los rayos del Vaticano y que no cesan nunca de hostilizarlo, con el saber y con la prensa.* Es tiempo, pues, sacerdotes de Cristo, de acoger en vuestro ánimo aquel espíritu de caridad y conciliacion que llenó siempre el de vuestro Divino Maestro. Reconocer el poder civil y sujetaros á él es todo lo que se os pide. Si no lo haceis así, ¡ay de los testarudos!

JOSE INDELICATO.

FRANCISCO BURGOA

CRONICA PARLAMENTARIA.

En mi mente, señor, la cuestion se presenta bajo dos aspectos: la cuestion social, humanitaria: la cuestion política: la primera se reasume en estas palabras: ¿Tiene el hombre derecho de prohibir á otro hombre que adore á Dios segun sus creencias? La segunda: ¿conviene á México la libertad de cultos?

La primera cuestion está resuelta; pasaron ya los tiempos de los Domingos y Torquemadas, y hemos llegado al siglo de la fraternidad y de la libertad. Ademas, el Sr. Mata ha discurrido sobre esta materia de la manera mas bella y elocuente que se podia hacer.

Pero haré una sola reflecsion. Si el hombre tiene derecho de obligar á otro hombre á creer lo que él tiene por verdadero, entonces debe compelerse por cualquiera medio; debe obligarse por ejemplo á ser católico, y si esto es cierto estoy por la inquisicion, por las quemazones á lo divino, por los sacrificios humanos de los dominicos. Si al contrario, no hay derecho para obligar á pensar como nosotros á otro hombre, entonces estoy por la libertad de cultos, porque si permito la independencia de la conciencia, debo permitir que el hombre llene todos los deberes que su conciencia le impone: un hombre célebre dice:

"No hay deber sin derechos para obtener los medios de llenar "el deber: los deberes que nos impone la religion, nos dan el de- "recho de tener una religion, y como cada uno es responsable de "los deberes que esta le impone, cada uno tiene tambien el de "recho de excojer lo que juzga ser la verdadera y mas propia, "para procurarse la proteccion y benevolencia divina."

Sí, señor, no hay justo medio: ó la inquisicion ó la libertad de cultos. Lo primera está proscripta por todo el género humano, la segunda es la enseña de la civilizacion, es el mas bello triunfo de la razon y de la inteligencia, sobre las preocupaciones y el fanatismo. Pero hoy los enemigos de la reforma en México, no se atreven á atacar el principio en abstracto, y sí solo en su aplicacion á nuestra nacion. Bajo este punto, pues, consideraré la cuestion.

La cuestion presente es la mas grave de todas las que estamos llamados á decidir: es la cuestion de vida ó de muerte, porque está enlazada íntimamente con la de colonizacion, de suerte que no se puede resolver una sin otra. Si nuestra patria pudiera existir hoy como existió durante el gobierno colonial, sin comunicacion alguna con los demas pueblos del mundo, si pudiera existir México con sus actuales pobladores, sin necesidad de colonizacion, la cuestion solo se deberia ver bajo el carácter social; pero no es así, señor, México abrió sus puertas al comercio exterior: México quiere que su riqueza sea esplotada, que sus campos sean cultivados, que su inmenso territorio sea poblado. México no quiere imitar al avaro que guarda su tesoro, se recrea en mirarle, sin hacer uso de él, ni aumentarle, ni procurar el bien de sus semejantes que su riqueza le permitiria hacer.

Por otra parte, señor, ¿puede existir México con sus actuales elementos sociales por mucho tiempo? Su pequeña y heterogénea poblacion, repartida en un inmenso territorio, sin los vínculos de union que da el contacto de los pueblos, porque las poblaciones están á inmensas distancias unas de otras: sin comercio interior por falta de caminos: sin agricultura por falta de brazos que cultiven los campos: sin industria por falta de capitales, pues los productos de nuestras ricas minas se van á Europa; con el aspiran tismo, triste herencia de la fatuidad de la educacion española; con la guerra civil; con nuestras clases privilegiadas, corrompidas; y en fin, con un coloso que nos trata de absorver á nombre de la civilizacion, porque nos califica de incapaces de existir en cuerpo social.

Con tan tristes elementos, señor, es imposible existir. Sin embargo, hay un partido fatal entre nosotros, que con justicia se llama *conservador:* que tiene la divisa de un rey de Francia, "Esto durará al menos miéntras yo exista." Ese partido egoista quiere disfrutar de su riqueza y de sus prerogativas, y descuida y le importa poco el porvenir de México. ¿Qué le importa que se desmembre la nacion? ¿qué le importa que el Norte se lleve parte de nuestro territorio, si ellos pueden vivir en el centro de la república disfrutando de placeres impuros? ¿qué les importa la miseria del pueblo, qué les importa todo si ellos viven contentos? Pero, no, señor; sí les importa conservar al pueblo en su ignorancia y en su miseria, porque pueden esplotar las miserias y la ignorancia para impedir que se verifiquen las grandes reformas que la nacion necesita. Sí, les importa, señor, porque solo así pueden conservar sus oprobiosas prerogativas.

Pero en México, como en todas las naciones, se levanta siempre un partido que impele al pueblo hácia adelante: partido poderoso, señor, porque lleva por enseña la libertad y el progreso, y por armas la razon y el entusiasmo: partido de la juventud; partido de la fraternidad. A nombre de ese partido, señor, debemos llamar á nuestros hermanos de Europa, que riegan con el sudor de sus frentes una tierra ingrata, que les niega el sustento de sus hijos y de sus esposas: á nombre de la humanidad debemos llamarlos para que vengan á disfrutar con nosotros de una riqueza que nosotros no podemos esplotar: á nombre de la fraternidad debemos llamarlos para que nos ayuden á mantener la sociedad que se desploma, por falta de brazos que la sostengan. Ellos nos darán su industria y poblacion, y nosotros les darémos la riqueza y el porvenir. Los llamarémos como hermanos, para que mezclen su sangre con la nuestra; pero nunca pidiendo proteccion ni admitiendo su dominio. ¿Y al llamar la emigracion europea lo podemos hacer sin la mas preciosa de las garantías que disfrutan en su patria? ¿Podemos llamar á hombres que han derramado su sangre por conquistar la libertad de conciencia; podemos llamarlos sin ofrecerles que disfrutarán de su mas preciosa conquista? Nosotros necesitamos para colonos á los hombres del campo, á labradores sencillos que trayendo á sus mugeres y á sus hijos, puedan arraigarse en nuestro suelo, para volverse tan mexicanos como nosotros: nosotros necesitamos ofrecerles la felicidad temporal y la salud eterna *tal cual ellos la comprenden.* (*¡Bien, bien!*)—GAMBOA.

El SR. RAMIREZ, D. Ignacio, es saludado con estrepitosos aplausos y por uno que otro ceceo; sus frases son cortas, incisivas y producen visible sensacion. Comienza así: En 1824, cuando aun estaban humeantes las hogueras de la inquisicion, con uno de sus tizones mal apagados, se escribia en la constitucion de la República, el artículo que estableció la intolerancia religiosa, y este artículo es el que venimos á borrar en nombre de la humanidad, en nombre del Evangelio, y si es posible á costa de nuestra sangre. *(Se repiten los aplausos.)* Yo hablo aquí en nombre de los principios del Evangelio, en nombre de su principio social que quiere amparo y proteccion para los desvalidos y para los pobres, y si he podido equivocarme al estudiar el Evangelio, encuentro que mi opinion es conforme con la de Bossuet, y que este insigne escritor respetado por el mundo católico, enseña tambien la proteccion de los pobres y la purificacion de los ricos por medio de la caridad. El mismo Jesus, señores, hacia bien á cuantos encontraba en su camino, y para sanar á los enfermos y para volver la vista á los ciegos y para iluminar la inteligencia de los ignorantes, á nadie preguntaba, ¿cuál es tu religion? ¿Por qué se quiere que nosotros hagamos esta pregunta, cuando llamemos á los hombres á participar de las delicias de nuestro suelo y de los beneficios de nuestras instituciones? *(Estrepitosos aplausos, despues silbidos, despues gritos de mueran los sacristanes que acalla el orador, diciendo:)* señores, Jesucristo jamas lanzó gritos de muerte, nunca quiso que muriera nadie. *(Bien, bien.)*

Sostiene que Dios no se opone á la tolerancia, que ella es conforme con los principios del cristianismo, que la quiere el mundo entero y que ningun país tiene derecho á cerrar sus puertas á los extrangeros por motivos de religion. Cree que los protestantes á quienes se obliga á abandonar las prácticas de su culto, pierden toda moralidad y el indiferentismo religioso á que se entregan los hace perniciosos; que en nuestra desgraciada raza indígena, hay muchos que aun no son cristianos, y que la rivalidad pacífica de otros cultos inflamará el celo del clero católico en favor de la verdadera civilizacion.

Dice que el pueblo no se opone á la libertad religiosa, porque sabe que Cristo fué tolerante é imploró perdon para sus propios enemigos, y termina con este violento apóstrofe: "Vosotros los que quereis la intolerancia, los que quereis corregir los preceptos de Dios, sed consecuentes con vuestro principio, proscribid la libertad de la prensa, sepultad ó quemad á los que no profesan vuestro culto, cerrad las puertas al extrangero, esclavizad á vuestros hermanos, hollad todo derecho, llevad la guerra á todas partes, dejad el exterminio y la muerte en vuestro camino, y cuando esteis empapados de sangre, y volvais los ojos al cielo para buscar una sonrisa de la divinidad....estremeceos, porque la bóveda celeste será para vosotros de bronce, y debajo de vuestros piés brotarán las llamas del infierno!! *(Aplausos.)*—RAMIREZ.

Al presentar la comision su proyecto de constitucion, debió hacerse cargo del principio religioso, porque era muy debido que la religion católica, apostólica, romana que profesamos todos, fuese protegida por un artículo constitucional, porque es la que profesa la nacion entera; pero al hacerse cargo de este principio, debió proscribir para siempre la intolerancia como peligrosa. ¡Porque en efecto, señores, la intolerancia es la hoguera humeante aún de la inquisicion, con todos sus horrores! Y no se diga que este es un delirio de mi imaginacion. En la época de la dictadura de S. A. S., en el pueblo de Maravatío fueron conducidos á la cárcel pública una señora y varios jóvenes amigos suyos por haber comido carne en juéves santo! En la misma época se ha representado un episodio del *Judio errante* en la persona de D. Martin Rull, y estos hechos prueban de una manera expresiva, que de la intolerancia á la inquisicion no hay mas que un paso.—¿No es un contra-principio, señores, que mientras en Constantinopla abogan los cristianos por la tolerancia y en Inglaterra reproducen este mismo principio los católicos de Irlanda, los cristianos de México han de ser intolerantes? ¿Sabeis á lo que conduce la intolerancia? ¡Ved la cuestion tanto tiempo debatida en España con el ministro ingles para recabar de aquel gobierno el permiso de enterrar los cadáveres de los protestantes en un miserable solar! Esta cuestion ha sido conquistada hace poco mas de un año, porque antes, se negaba á los protestantes el derecho que tenia un perro muerto. Los animales inmundos tenian mas derechos que los protestantes, porque aquellos

FRANCISCO BURGOA

podian ser enterrados en un solar, en un jardin, y á estos se les negaba un miserable agujero en un muladar.

¡Los cadáveres de los protestantes debian ser arrojados al campo para que fueran pasto de las aves de rapiña!.....

¡Conceder la sepultura á los animales y negársela á los hombres....!!! ¡Esto es horrible, y sin embargo, á tales desmanes conduce la intolerancia religiosa!

En México afortunadamente desde los primeros años de la independencia obtuvo el ministro de S. M. B. este permiso de nuestro gobierno, consignándolo en el tratado de la época, y hay un terreno cercado que sirve de panteon á los protestantes de todas las naciones, el cual es conocido vulgarmente con el nombre de *Campo Santo de los extrangeros.*

Entonces, cuando se dió este permiso, dijo un diputado en la sesion secreta que tuvo lugar con este motivo, lo que voy á referir, porque á mi juicio le dió á la cuestion el carácter que merece.

Tres cosas, dijo su señoría, encuentro que pueden hacerse con los cadáveres de los protestantes; ó enterrarlos, ó dejarlos insepultos, ó comérnoslos. *(Risas.)* Como no somos antropófagos, no podemos hacer esto último; si los dejamos insepultos infestarán el aire y producirán enfermedades. No tenemos, pues, mas arbitrio que enterrarlos.

El artículo 15 que se discute, no es mas que un fantasma que se quiere esplotar contra la libertad por los enemigos de ella. No habla con los mexicanos porque son católicos: es una garantía para los extrangeros. Es la sancion de un hecho que existe ya en México. ¡Qué producirá el artículo 15 entre nosotros! Supongamos que en virtud de él, vienen veinte ó treinta mil protestantes sobre los diez mil que ya tenemos y con quienes vivimos en la mejor armonía. Supongamos que en virtud del artículo 15 un centenar ó dos de estos pacíficos habitantes se reunen el domingo en una casa particular á leer la Biblia.... *(Rumores.)* ¿Qué mal hay en esto? ¿En qué se menoscaba la religion católica? Lo que hemos visto y seguirémos viendo es, que en los matrimonios que se celebran entre los protestantes y las mexicanas la religion católica es la que triunfa y progresa en virtud de esta tolerancia, porque las mexicanas al unirse á ellos los obligan á bautizarse y á abjurar sus errores, *(Rumores.)* y jamás se ha visto ni creo se verá que la católica reniegue de la creencia; por el contrario, él y sus hijos y toda una generacion, vienen á aumentar el grémio de la iglesia católica, ¿debido á qué?.... á ese artículo 15 que se nos pinta como un elemento que debe minar los sentimientos de nuestra fé. ¡Mentira!

(El orador es interrumpido por los murmullos de las galerías. Suspende, y hay una pausa mientras se restablece el órden. Entónces dirigiéndose al público le dirige esta pregunta: *¿Ya acabaron?* Continúa.")

¿Sabeis cuál es el artículo que puede entibiar nuestras creencias y hacer caer á muchos en el indiferentismo religioso?

El orgullo de nuestro clero; sus pretensiones exageradas, su insubordinacion, sus conspiraciones contra la libertad, su avaricia y ese lujo mundano, que con el pretexto del culto despliegan en todos sus actos, sin acordarse de que Dios mira los corazones y ama la sencillez. Este es mi temor y no el artículo 15, el cual solo sirve de pretexto para conspirar contra el partido amante de la libertad.—GARCIA GRANADOS.

[EL SIGLO XIX.]

TOLERANCIA RELIGIOSA.

Ayer y anteayer las galerías de la cámara de diputados han estado llenas de gente. Pocas, muy pocas veces ha habido una concurrencia tan numerosa.

Nosotros quisiéramos que fuese posible que todo el pueblo asistiera; que la voz de los representantes se escuchase del uno al otro extremo de la República; que cada ciudadano pudiera oir por sus propios oidos las razones de los diputados, para que se convenciese de la buena fé con que se trata este negocio; de las rectas y puras intenciones que animan á los defensores de la libertad religiosa.

Los mas católicos, los mas religiosos son los que, por el hecho mismo de comprender los preceptos evangélicos, defienden la tolerancia.

Es cierto que los extractos de las sesiones que se publican, llevan hasta los mas lejanos Estados los argumentos que se vierten en el seno de la representacion nacional; pero ¡hay tanta diferencia entre la palabra hablada y la palabra escrita!....

Y luego; han de apelar á tantos medios indignos y reprobados los enemigos de la libertad y del progreso! ¿Cómo no adulterarán la verdad, cómo no tergiversarán los hechos en esas cartas particulares destinadas á circular de mano en mano? ¡Qué ecos tan pérfidos, van á ser esas cartas, de lo que pasa en el congreso!

¡Cómo van á desfigurar, á torturar el sentido de las palabras!

Nosotros excitamos á todos los mexicanos á que no den crédito á esas armas ocultas y de mala ley; á que miren con horror á esas serpientes traidoras que se deslizan entre las sombras para morder cobardamente.

Excitamos al pueblo todo á que medite con calma sobre este asunto; á que haga justicia á los sentimientos de los hombres ilustrados que piden para los otros lo que quieren para ellos.

Dé muestras de que merece ser libre, sabiendo ser justo.

Lo decimos por nosotros: somos católicos, fervientes cristianos, comprendemos y sentimos toda la poesía de las creencias de nuestra religion; y creemos cumplir con un deber de conciencia, con un precepto del cristianismo, pidiendo la libertad para que cada cual pueda adorar á Dios conforme se lo dicte su corazon.

La misma sinceridad hay en todos los que defienden el art. 15 del proyecto de constitucion.

¿Por qué abusan, pues, algunos fariseos de los buenos instintos del pueblo? ¿por qué, cuando él es noble, generoso y tolerante, le quieren hacer cruel, fanático, injusto, intolerante?....

Dios dijo: amaos los unos á los otros. He aquí la verdadera moral.

No dijo: amad únicamente á los que crean como vosotros....

Y esto es lo que repiten los intolerantes.

Ved la inmensa diferencia que hay entre las doctrinas de estos y las del Evangelio!

La intolerancia es el fanatismo; y los frutos del fanatismo son excesos y crímenes como los de la inquisicion....

Y ¿qué hay de comun entre la inquisicion y el cristianismo? ¿Qué hay de comun entre esos verdugos, negros, sombríos, ávidos de sangre, espiando á las víctimas de su venganza, y el Cristo muriendo en una Cruz por su amor al hombre, por romper las cadenas de su esclavitud, por hacerlo libre, libre en todos sentidos, libre de todos modos?....

¡Horrible modo de adorar á un Dios de amor, ofreciéndole sacrificios de sangre humana! Odioso culto empañar el azul purísimo del cielo con el humo negro de las hogueras de los autos de fé!....

Y allá van á dar los intolerantes; esta es la consecuencia de sus ideas!....

—La fuerza no convence; irrita por el contrario y exacerba. La inquisicion ha hecho mas mal al catolicismo, que todos los errores juntos.

¿Qué hay en la tolerancia que espante?

¿No es grandioso y bello dar pruebas de que no se teme á la concurrencia, de que no espanta la comparacion?....

O es que os falta la fé y os sentis tan débiles que temeriais abjurar de vuestras creencias....

Pues no nos sucede así á nosotros, no le sucede lo mismo al pueblo. Creemos firmemente, tenemos fé, profunda fé; y por lo mismo que tenemos la verdad, la SUPREMA VERDAD no tememos por ella.

Sabemos que triunfará; porque está escrito, que el error no prevalecerá contra ella!

¿Cómo puede haber quien tema la tolerancia, conociendo la historia del cristianismo?

¿Fué acaso la *intolerancia* la que ayudó á establecerlo?....

No! palabra de verdad, espíritu de vida, proclamado por doce pescadores rudos y pobres se extendió por el orbe, como se extiende todo lo que es luz y progreso, y ha ido siempre en aumento, porque todas las sociedades sometidas á una ley de perfeccionamiento van caminando á la verdad, al bien, á la libertad.

El número de los católicos aumenta en donde quiera que hay libertad religiosa. Contemplad á los Estados-Unidos, á Francia.

Disminuye cuando hay monopolio en el culto, cuando hay intolerancia.

La libertad aviva el celo de los sacerdotes cristianos. ¡Qué hermosos ejemplos de valor y virtud nos ofrecen los misioneros!

La intolerancia, como que les asegura el monopolio, amortigua, mata el celo.—¿A quién han de convertir si todos creen?

La libertad religiosa es fuente de virtudes.

La intolerancia no engendra mas que á la hipocresía! ...¡Hija digna de tal madre!

Todo está, pues, en favor de la libertad que pide el art. 15 del proyecto de constitucion.

El pueblo mexicano, pues, para dar una prueba brillante de su fé en la religion de sus mayores, debe aceptar la tolerancia.

Vengan todos los que viven en el error, y el ejemplo de las virtudes de nuestro pueblo, la poesía de nuestro culto, lo amoroso, caritativo y sublime de nuestra religion, les abran los ojos á la luz indeficiente de la verdad.

Una vez mas excitamos al pueblo de toda la República, á que medite con calma sobre este asunto; y no se deje alucinar por falsos pastores que le quieren conducir á su ruina

(EL MONITOR.)

Con gusto reproducimos el siguiente artículo que publicó el domingo pasado nuestro apreciable colega el *Monitor.*

Recomendamos esta purga á los conservadores.

CASOS RELATIVOS

A LA LEY DE DESAMORTIZACION.

Desde el momento en que se dió á luz la ley de 25 de Junio úl-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA FRANCISCO BURGOA

timo sobre desamortizacion de bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas, se pudo imaginar que se pondrian en juego toda clase de ardides por los enemigos de la libertad y del progreso para enervar sus efectos. Los que todo lo posponen á los intereses de un partido que ha sido el autor de los males sufridos por la República desde el momento en que quebrantó las cadenas de la dominacion colonial; los que por sistema se oponen á todo aquello que puede redundar en beneficio del pueblo, aumentando su bienestar moral y material, aun comprendiendo lo útil y benéfico de la ley del Sr. Lerdo, porque la luz es perceptible por todos los que tienen ojos; se empeñaron en oponer á su ejecucion toda clase de resistencias y no han ido cediendo el terreno sino impulsados por la razon y por el interes público, que han levantado su voz en todos los ángulos de la República para prorrumpir en un himno de gratitud al ministro que ha sabido derramar la vida, la prosperidad y los elementos del progreso en toda la sociedad.

Este periódico ha tenido la gloria de ser uno de los primeros y el mas constante y decidido defensor de la ley de desamortizacion, porque ella está eternamente de acuerdo con sus principios democráticos y sociales; porque ella, sin perjudicar á nadie, favorece al pueblo, poniéndolo en condicion de emanciparse de la miseria y hacer fructuoso su trabajo para la familia y la sociedad.—El *Monitor*, ocupándose, con la frecuencia que la gravedad del asunto exigia, de esa ley, ha ido rebatiendo uno por uno los argumentos opuestos por los contrarios, y ha aceptado sin vacilar el combate en el terreno que se le ha propuesto.

Al fin, como no podia menos de suceder, la ley ha comenzado á ejecutarse de un modo pleno y completo. Nadie ignora que las adjudicaciones se están verificando con mucho empeño, y que los compradores despliegan extraordinaria actividad, para no perder las concesiones marcadas en el primer plazo.

Cuando ya no les queda argumento que oponer y cuando han visto que la ley, robustecida por la conciencia pública, se cumple en todas sus partes entonces han apelado á otra clase de recursos para salvar en todo caso su orgullo y trabajar exclusivamente en favor de sus intereses, sin cuidarse de los derechos adquiridos y sancionados por la ley.

Hay varios casos que prueban lo que hemos dicho, y que aunque á primera vista pudieran parecer como del dominio particular, no es así sino que tienen un interes público y general, toda la vez que nadie está exento de que le pase un caso semejante.

Los periódicos hace dias están hablando de un hecho, del cual ha dicho algunas palabras uno de nuestros compañeros, buscando la verdad. Nosotros, animados del mismo sentimiento, creemos justo llamar la atencion de las autoridades supremas, para que enterándose de la verdad de las cosas, dicten una medida cual lo demanda la justicia.

Es el caso que habiendo tomado en arrendamiento desde el año de 848 el Sr. D. Francisco Cortina Mendoza la hacienda de Coahuistla, perteneciente al convento de Santo Domingo, y habiendo cumplido religiosamente con todas las condiciones estipuladas en el contrato, cuyo cumplimiento llega hasta fines del año entrante de 1857, ha sido violentamente despojado de la finca, por auto de un juez de lo civil.—La razon alegada por los señores religiosos es que, la persona con quien trataron no está en la República: pero ella no es atendible, puesto que residia aquí su hermano el Sr. D. Manuel, quien ademas de ser asociado de D. Francisco, tiene su poder general y ha tratado siempre en el convento, ora pagando las anualidades, ora haciendo nuevos contratos. —No ha habido, pues, motivo justo para el despojo, y no parece sino que se ha llevado empeño en verificarlo con una segunda mira, que nuestro colega el "Heraldo" cree tenga relacion con algun plan para eludir los efectos de la ley de desamortizacion.

El periódico mencionado, despues de recapitular las razones que antes hemos expuesto se expresa en estos términos:

"Jamas habian hecho ninguna observacion los religiosos sobre la ausencia de dicho D. Francisco, hasta ahora, precisamente cuando en virtud de la ley de desamortizacion va á parar la hacienda á otro dueño; en estos momentos en que se ponen en juego toda clase de intrigas contra la ley. Verdaderamente es un hecho extraordinario que merece bien llamar la atencion del supremo gobierno."

Nosotros creemos que en efecto este hecho debe llamar la atencion del supremo gobierno, y excitamos á que pida una informacion para que en vista de los hechos presentados con toda verdad, obre con la justificacion que siempre acostumbra y que es la base de la moral pública.—*F. R. Romero.*

(Los Padres de la Agua fria.)

Concluyen las cartas del Provincial de dominicos, que empezamos á publicar en nuestro número anterior.

Sr. receptor D. Juan Alarcon.—Oaxaca, Junio 20 de 1856.—Mi estimado amigo.—Por tener algunas ocupaciones y tener que salir para México el 22, no puedo verificar mi ida á ese pueblo para que se extienda la escritura del arrendamiento de Tocuela como se lo he ofrecido á vd.; pero esto no obstante, la ratifico por esta mi palabra de arrendársela conforme á las cláusulas de que hemos hablado y convenido, para que tan luego que yo regrese se extienda la escritura.—Las cláusulas son estas: 1.ª El Provincial Fr. Ignacio Maria Feria arrienda la labor de Tocuela al Sr. D. Juan Alarcon, por ciento cincuenta pesos al año adelantado el rédito.—2.ª El Sr. Alarcon no hará otras mejoras que las que considere necesarias, en union del padre Provincial y con su consentimiento por escrito, para que á su vencimiento la finca reconozca la cantidad que montan las mejoras, la cual se pagará segun el convenio que haya y se tenga.—3.ª El Sr. Alarcon podrá subarrendar solamente con licencia del padre Provincial.—4.ª El Sr. Alarcon entregará la labor de Tocuela segun recibo por inventario, y en el mismo estado en que reciba los ganados y demas utensilios y semillas y sementera: y si no fuere así, valuarán las existencias, y de su monto se hará responsable.—5.ª En caso de venta será preferido, ó podrá ceder su derecho en favor de otra persona para la compra por el tanto en que se venda.—Estas son las cláusulas que hemos tratado, y las que se elevarán á escritura pública á mi regreso.

Sabe vd. que me repito su affmo. S. S. y capellan Q. S. M. B.—*Fr. Ignacio Maria Feria.*

Al R. P. Fr. Jacinto Castro, M. y ex-Provincial.—México, Julio 9 de 1856.—Mi querido compañero y amigo.—Llegué á esta el dia 3 y hasta hoy no he podido hablar con el Exmo. Sr. presidente porque se halla en Tacubaya; pero todo será en vano, porque segun he podido orientar yo de lo por *fas ó nefas* estar fuera de la provincia. En tal virtud, le recomiendo mucho y lo muy mucho, que hagas cuanto esté de tu parte para que nada le falte á tu comadre para la mantencion de la familia, y para que me mande alguna cosa, porque aquí son crecidísimos los gastos ordinarios, y mas los extraordinarios. Hasta hoy nada me ha remitido Tomas ni me ha escrito, por manera que no comprendo cuál será el motivo. Qué hemos de hacer, ¿será posible que se me obstruyan los auxilios? no quiero ni pensarlo. En fin, ya estoy en el puesto de experimentar el ceño de la fortuna.—Sobre la ley de desamortizacion con respecto á Tocuela, debes decir, que tú sabias que se me propuso un arriendo, y que ignoras su resultado porque fué en los dias de mi salida, por tal motivo nada puedes obrar.—Considero muy aburrido á Tomas con este incidente; pero él debe conducirse segun lo haga el diocesano. No le dejes de consolar, consúltale sus pasos. Un *memento* en el santo sacrificio de la misa, y una misa á nuestra señora del Claustro para que me libre de mis aflicciones. Si me quieres escribir directamente por el correo, que sea con el nombre de *Doña Maria de la Luz Dominguez de Urbieta;* pero si no, entonces manda la carta á tu comadre.—Me repito como siempre tu affmo. amigo, hermano y compadre Q. T. M. B.—*Ignacio.*

México, Julio 9 de 1856.—Al R. P. M. C. Fr. José Maria Poveda.—Mi fino amigo y señor mio.—Llegué á esta el 3, y hasta hoy no he podido estar con el presidente porque se halla en Tacubaya. Pero segun he podido orientar, el objeto de mi llamada es para que mude de temperamento por dos ó tres años, si Dios la vida me presta. Así es que me he resuelto á ser mexicano por el tiempo indicado y á experimentar todos los desdenes que la fortuna quiera usar conmigo. Yo confio en la Divina Providencia, en nuestra señora del Rosario, que me salvarán de este peligro. A vd. como mi amigo le suplico que le pida al Señor que conserve mi salud y que nos veamos en esa algun dia *Sit nomen Domini benedictum.*—Creo recibiria vd. la que le puse el 21 del pasado, y por ella lo intereso á que en obsequio de nuestra fina amistad me proporcione todo lo mas que pueda para consuelo de mi familia y para mis gastos extraordinarios, que son aquí indispensables. Amigo, hasta la fecha, no tengo carta de mi casa ni del padre prior, pues este debia ya haberme escrito por mil motivos y con mil motivos.—Aunque aquí se pretende llevar al cabo la ley de desamortizacion, los prelados están resueltos á sostenerse en no prestar ninguna escritura. Vd. obre segun lo observe el diocesano, con respecto á la Cofradía.—Si vd. quisiere escribirme directamente, lo hace vd. con el nombre de *á Doña Ignacia Dominguez de Morales*, y yo lo haré con el que vd. me diga; pero si no, entonces mándele la carta á Doña Damianita. —Mil expresiones á mi comadrita, á quien le suplico me encomiende á Dios en sus oraciones. Tengo el consuelo de escribir á mi amigo, de quien soy su affmo. S. S. compadre y capellan Q. S. M. B.—*Ignacio.*—De esta no platique vd. sino con solo los que sepan que le escribo.

(La Razon.)

Por los artículos sin firmar.—José Indelicato.

Oaxaca.—Impreso por Ignacio Rincon.—1856.
Calle de Santo Domingo N. 1.

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA